



SALTA, 25 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.922/2015

R-DNAT – 2019 N° 881

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 168 a 172 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Néstor Daniel CENTENO y de su Co-Directora Dra. María Inés ZAMAR, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 173 a 174 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. José A. CORRONCA y Dr. Pablo Ricardo MULIERI;

Que a fs. 174 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Visto las presentaciones está comisión aconseja Aprobar el Informe de Avance de la doctorando Lic. Fernández Salinas, María Laura.”***;

Que a fs. 176 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 177 luce Despacho N° 0496/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 176 y solicita emisión de la presente;

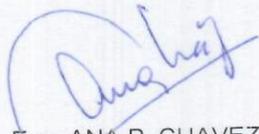
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

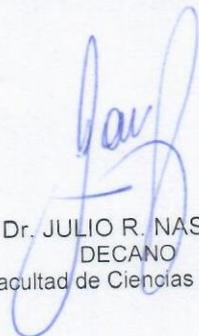
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando María Laura FERNANDEZ SALINAS, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS, Director de Tesis Dr. Néstor Daniel CENTENO, Co- Directora de Tesis Dra. María Inés ZAMAR y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales